

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

13889 Orden ECD/2412/2012, de 6 de noviembre, por la que se nombra Presidente del Real Patronato del Museo Nacional del Prado.

El apartado 5 del artículo 7 de la Ley 46/2006, de 25 de noviembre, reguladora del Museo Nacional del Prado, dispone que el pleno del Real Patronato del Museo Nacional del Prado, elegirá, entre los vocales por designación, a las personas que ocuparán la Presidencia y la Vicepresidencia, quienes serán nombrados por el titular del Ministerio de Cultura por un período de cinco años.

El artículo 5.2 del Real Decreto 433/2004, de 12 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del Museo Nacional del Prado, desarrolla las previsiones de la Ley y regula más detalladamente la composición del Real Patronato y el nombramiento de sus vocales. Conforme con este artículo, corresponde al Ministro de Educación, Cultura y Deporte nombrar a la persona que ocupará la Presidencia del citado Real Patronato, previa elección por el Pleno del mismo.

Por ello, de acuerdo con la elección realizada por el Pleno del Real Patronato en su reunión del día 25 de octubre de 2012, he resuelto nombrar a don José Pedro Pérez-Llorca Rodrigo, Presidente del Real Patronato del Museo Nacional del Prado.

Madrid, 6 de noviembre de 2012.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert Ortega.